

MIÉRCOLES, 21 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 160

## AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE:2019-7425 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 9 de agosto de 2019, se delega en la segunda teniente de alcalde, doña Isabel Ríos Barquín, la totalidad de las funciones de Alcaldía del Ayuntamiento de Liérganes, por motivo de ausencia del titular de la Alcaldía, desde el 10 de agosto y el 19 de agosto de 2019, ambos inclusive.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 44.2 del RD 2.568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Liérganes, 9 de agosto de 2019.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

Ante mí, el secretario,

Fco. Javier Burgués Aparicio.

2019/7425

CVE-2019-7425